



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: viernes, 12 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTA ACUÁTICO

Debido a la urgente necesidad de proceder a la cobertura temporal de los puestos de Socorristas acuáticos en la Piscina Municipal, puesto en este momento las plazas se encuentran vacantes como consecuencia de excedencia voluntaria de los trabajadores y respecto a la tercera plaza de socorrista acuático no se ha podido realizar la oportuna convocatoria y provisión de la misma en la forma prevista legalmente, siendo imprescindible que se proceda a realizar un bolsa temporal de empleo en la que estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes, con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes legalmente establecidas; permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata, así como también, igualmente, hasta que se produzca la cobertura definitiva en la forma reglamentaria de las vacantes en dichas plazas.

Que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de Socorrista Acuático, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N°185 de fecha 21/05/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N°97 de fecha 25/05/2025

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10



de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Socorrista Acuático

• Admitidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1107	JAVIER SANZ GONZÁLEZ	**1670***
RE-271	GONZALO ZARAGOZA GIL	**4283***
1156	MANUEL AREVALO CARLAVILLA	**2482***
1163	SAMUELMGUINOT ANDAHUA	**5003***
1176	RAÚL MARTÍNEZ VIGRE	**1857***

• Excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, de lo cual, yo, el Secretario-Interventor Municipal, doy fe y firmo a efectos de su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Cifuentes a 10 de junio de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 20760933d360ecd428054794e91ee7c1091f2d59